

**SOLICITUD DE ABONO DE LA RENTA
DEL SEGURO DE PENSIONES DE LA REPÚBLICA ESLOVACA EN UNA
CUENTA BANCARIA**

En virtud del artículo 117, apartado 2 de la Ley número 461/2003 de Recopilación legislativa en materia de la seguridad social, modificada por la Ley número 125/2022 de Recopilación legislativa en materia de la seguridad social, las prestaciones de pensión del seguro de pensiones de la República Eslovaca son abonados en cuenta bancaria del perceptor de la pensión o son pagados en efectivo.

Para garantizar el pago fluido de la pensión, **es necesario que Usted informe a la Agencia del Seguro Social el número de su cuenta bancaria en la que se abonará su pensión.** Por favor, cumplimente el presente formulario y, una vez confirmado por del banco, envíelo inmediatamente a la dirección: **Sociálna poisťovňa, ústredie, Ul. 29. augusta č. 8-10, 813 63 Bratislava, Slovenská republika.** La confirmación del banco sirve sobre todo para garantizar el pago fluido de la pensión en su cuenta bancaria y para evitar errores en su número.

Número de identificación por nacimiento (número, a base de cual la Compañía de Seguridad Social le abona la renta):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de nacimiento:

.....
Nombre, apellido y título:

.....
Datos de residencia:

.....
Número de cuenta bancaria o IBAN número de cuenta bancaria:

.....
SWIFT/BIC código del banco:

.....
Fecha:

.....
firma del perceptor de renta

Confirmación del banco sobre la exactitud del número de cuenta bancaria (ESTA PARTE LA RELLENA EL BANCO)

Denominación del banco

.....
Fecha:

.....
sello y firma del empleado responsable